

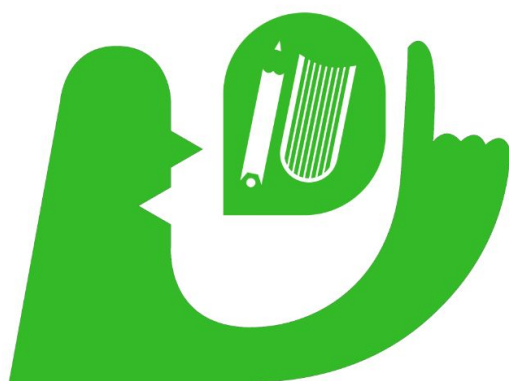


Femae

*Federación murciana
de asociaciones
de estudiantes*

100 Propuestas de FEMAE #LaEducaciónQueQueremos

**FEMAE - Federación Murciana de
Asociaciones de Estudiantes**



#LaEducaciónQueQueremos

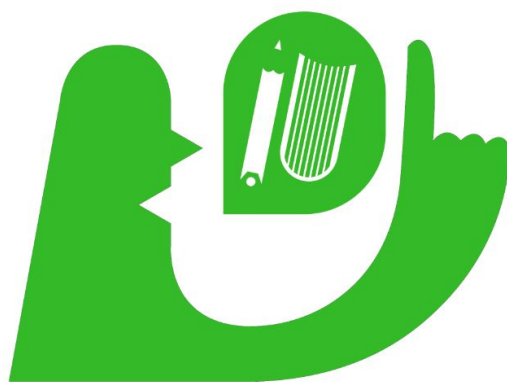
FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES -FEMAE-

Centro Municipal La Nave, Poligono Industrial Camposol C/Mayor, 55 30002, Murcia, Región de Murcia

Web: www.femae.org Correo electrónico: info@femae.org Teléfono: 693 872 599

ÍNDICE:

- 1. Introducción**
- 2. Estabilidad de la Educación**
- 3. Financiación y recursos para los centros educativos**
- 4. Becas y ayudas al estudio**
- 5. Participación estudiantil y de la Comunidad Educativa**
- 6. Asociaciones de Estudiantes**
- 7. Educación en la diversidad e igualdad de oportunidades**
- 8. Gobierno en los centros educativos**
- 9. Derechos de las y los estudiantes**
- 10. Orientación educativa**
- 11. Evaluación de y en el Sistema Educativo**
- 12. Currículo Educativo**
- 13. Enseñanza de idiomas**
- 14. Tecnologías de la información y la comunicación**
- 15. Profesorado**
- 16. Convivencia Escolar**
- 17. Investigación Educativa**
- 18. Ámbito Municipal**



#LaEducaciónQueQueremos

FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES -FEMAE-

Centro Municipal La Nave, Polígono Industrial Camposol C/Mayor, 55 30002, Murcia, Región de Murcia

Web: www.femae.org Correo electrónico: info@femae.org Teléfono: 693 872 599

Introducción

Desde la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes -FEMAE-, única organización estudiantil independiente de partidos políticos, sindicatos u organizaciones religiosas de toda la Región de Murcia, siempre hemos considerado que la educación es el motor de cambio y la herramienta de progreso necesaria en toda sociedad. Es decir, una cuestión que, si no lo es ya, debería ser prioritaria en nuestro contexto social, político, económico y cultural.

Las y los estudiantes, como miembros protagonistas del sistema educativo, tenemos mucho que decir al respecto dado que somos quienes reciben y sufren las medidas adoptadas por las instituciones en materia de educación. De la idea de empoderar al estudiantado y hacer que sea partícipe de su propia educación surgen estas cien medidas que, desde nuestro punto de vista, son necesarias para alcanzar una educación pública de calidad, útil e inclusiva. Una educación que no deje atrás a nadie y que sirva como ascensor social para dar las mismas oportunidades a todo el mundo, sean cuales sean sus recursos económicos.

Fruto de los más de veinticinco años de trabajo y participación estudiantil que caracterizan a nuestra federación, este documento recoge cien de las medidas más urgentes que proponemos para la Región de Murcia. Medidas que siempre hemos defendido históricamente y que son más que necesarias tanto en el ámbito municipal, como en el regional y el nacional. Además, hemos añadido nuevas propuestas con las que dar voz a las preocupaciones y necesidades actuales de las y los estudiantes de la comunidad autónoma.

Este es, por tanto, un documento redactado por y para los estudiantes. Que nace del diálogo, el debate y el consenso. Y que refleja la visión de gran parte de la juventud murciana que colabora con nuestra entidad. Nada de esto hubiera sido posible sin la ayuda de las más de 40 asociaciones de estudiantes que integran FEMAE y la participación de sus representantes, al igual que la coordinación de los miembros de la junta directiva de la organización.

A todo esto, cabe mencionar el trabajo en política educativa a nivel nacional que hemos realizado junto al resto de federaciones y asociaciones de estudiantes en la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes -CANAE-, a la cual también debemos agradecer la colaboración y apoyo mutuo que nos han brindado en eventos y encuentros con jóvenes de todo el país. De hecho, desde CANAE hemos trabajado en un documento paralelo llamado #QueGaneLaEducación el cual guarda gran semejanza con este mismo documento de propuestas.

Ya para concluir, nos gustaría instar a las diferentes agrupaciones políticas, representantes de la sociedad civil, asociaciones, organizaciones y demás entidades que trabajen en áreas de educación a que tengan en cuenta y escuchen las demandas de las y los estudiantes de la Región de Murcia. Que estas propuestas no caigan en oídos sordos. Que los partidos políticos sean los abanderados de estas demandas y las defiendan abogando por que se cumplan. Que sean puntos a resaltar en sus programas electorales. Que, de una vez por todas, caminemos juntos por la educación que queremos.

Iván García Bertachini
Presidente de la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes

Estabilidad de la Educación

1. Abrir procesos de diálogo entre la Comunidad Educativa para buscar consensos acerca de posibles cambios y mejoras en la normativa educativa.
2. Realizar un pacto educativo político y social a nivel autonómico y nacional, que dé estabilidad al sistema educativo, que comprometa a la Comunidad Educativa y partidos políticos y que sea fruto del diálogo entre todos ellos.

Financiación y recursos para los centros educativos

3. Invertir un 7% del Producto Interior Bruto (PIB) en materia de educación.
4. Reducir progresivamente la ratio en las aulas hasta alcanzar la cifra de 15 estudiantes en la Educación Infantil, 20 en la Educación Primaria y Formación Profesional y 25 en la Educación Secundaria y Bachillerato.
5. Crear una red interconectada entre centros educativos que fomente el intercambio de proyectos, experiencias de innovación y buenas prácticas.
6. Dotar a los centros del profesorado que necesiten, especialmente el cual se requiera para refuerzo y atención a la diversidad.
7. Garantizar la sustitución inmediata del personal docente en estado de baja.

Becas y ayudas al estudio

8. Aumentar el 0.11% de financiación del sistema de becas hasta la media europea de 0.3%.
9. Simplificar y agilizar el sistema de becas de modo que las y los estudiantes puedan recibirlas a tiempo, sin necesidad de esperar hasta, casi, las últimas semanas del curso escolar.
10. Crear una convocatoria autonómica de becas y ayudas al estudio que refuerce la estatal y cubra los costes reales de la educación, distinguiendo esta convocatoria de carácter socioeconómico de los premios al rendimiento académico.
11. Garantizar la gratuidad de los libros de texto y el transporte escolar en las etapas obligatorias; y buscar medios que abaraten los costes de estos en las etapas postobligatorias.
12. Incluir en la política de becas la figura del/la estudiante a tiempo parcial con acceso a la parte proporcional de su beca correspondiente.
13. Reforzar mecanismos y ayudas para estudiantes como bonos de comida, carnet de transporte, descuentos en establecimientos o plataformas virtuales en todos los municipios de la comunidad autónoma.

Participación estudiantil y de la Comunidad Educativa

14. Defender públicamente al Consejo Escolar como máximo órgano de participación y gobierno en el centro, recuperando las competencias perdidas con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
15. Fomentar la participación democrática del estudiantado, motivando su participación, tanto dentro de los Consejos Escolares de sus centros y municipios, como dotándolos de habilidades que les permitan también participar a nivel autonómico. Para ello, es necesario poner en marcha campañas de información y planes de formación que motiven a los estudiantes, les den a conocer sus posibilidades y les permitan adquirir los conocimientos que necesitan para actuar dentro y fuera de sus centros.
16. Reconocer el papel de la participación estudiantil como una parte más de su proceso de formación, y darle, en consecuencia, la importancia que merece desde el currículo al proyecto

educativo. Se debe hacer visible el alcance de las decisiones de las y los estudiantes para que puedan ser conscientes de la trascendencia de su participación.

17. Dotar a los Consejos Escolares de centro, municipales, provinciales y autonómicos de la condición de paritarios, de forma que estudiantes, equipo docente y representantes de padres y madres tengan igual representación.
18. Modificar la normativa del Consejo Escolar Autonómico para que la elección de la Presidencia y componentes de los órganos de dirección de los Consejos Escolares sea realizada entre y por los miembros del propio Consejo.
19. Dotar de la condición de vinculantes para la Administración correspondiente a los informes preceptivos (Decretos, Órdenes...) emitidos por el Consejo Escolar Autonómico.
20. Crear espacios institucionalizados de diálogo entre el Gobierno y la Comunidad Educativa a nivel municipal y regional (observatorios, consejos, plataformas, etc.)

Asociaciones de Estudiantes

21. Desarrollar una normativa autonómica que establezca una regulación sobre las Asociaciones y Federaciones de Estudiantes.
22. Simplificar los procesos de creación de asociaciones de estudiantes en los centros educativos, mediante la creación de una ventanilla única para la gestión de todos los documentos necesarios y de un servicio de asesoramiento específico vinculado al departamento de orientación de los centros.
23. Eliminar las tasas requeridas para el registro de Asociaciones y Federaciones de Estudiantes.
24. Impulsar progresivamente subvenciones destinadas a la creación y el funcionamiento de Asociaciones y Federaciones estudiantiles.
25. Restablecer los Consejos de Juventud o Plataformas de Organizaciones Juveniles reconocidas políticamente como interlocutoras de la administración y apoyadas económicamente por ella a nivel local y regional.

Educación en la diversidad e igualdad de oportunidades

26. Hacer un análisis de los centros educativos que presentan barreras para personas con discapacidad y elaborar planes que lo solucionen en un plazo concreto.
27. Establecer un plan para la escuela rural, incrementando las dotaciones humanas y materiales, para garantizar que el alumnado tiene las mismas posibilidades que el de las zonas urbanas.
28. Dotar de comedores a aquellos centros que tengan necesidad de dar este servicio al estudiantado, así como aumentar la cobertura de becas para este fin.
29. Incorporar Programas de Formación en Mediación Escolar para estudiantes y familias en los centros educativos, contemplados dentro de los Planes de Convivencia.
30. Dotar de recursos específicos a los Planes de Convivencia de los centros educativos.
31. Implantar la no segregación por sexos en el sistema educativo en todos los niveles del sistema educativo.
32. Promover la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la educación y la utilización de un lenguaje inclusivo no sexista.
33. Instar la utilización del término "afectivo-sexual" dentro de las aulas como mejor definición de las relaciones interpersonales.
34. Establecer medidas para prevenir, denunciar y proteger de abusos en el ejercicio de la autoridad pública del profesorado.
35. Aumentar y mejorar los contenidos referidos a Educación para la Participación y respeto a la Diversidad, fomentando su dimensión práctica.

36. Favorecer el conocimiento y el intercambio de los distintos modelos educativos (país de origen a país de destino) con el fin de favorecer la integración y adaptación de los/as jóvenes inmigrantes al sistema educativo del país de acogida. Garantizar la figura del mediador/a o tutor/a para favorecer este proceso, de modo que se apueste por una educación personalizada, especialmente en el caso de los/as jóvenes inmigrantes por las dificultades que implican, como en algunos de los casos es el propio idioma, las costumbres o la cultura... sin necesidad de renunciar nunca a la identidad de su país de origen.
37. Promover desde las aulas la creación de espacios de conocimiento e intercambio entre la juventud inmigrante y los/as jóvenes del país de acogida, de tal forma que se potencie la participación social y la construcción de una sociedad intercultural.
38. Promover la intensificación de acciones formativas y de sensibilización sobre género, a través de jornadas, talleres y/o otras actividades.
39. Promover la visibilidad de la diversidad afectivo-sexual y de género en las aulas y en la vida de los centros a través de, entre otras acciones, la inclusión en el currículo educativo y la conmemoración de días internacionales como el día contra la LGTBfobia o la violencia de género.
40. Volver a dar a la Educación Compensatoria la importancia que merece, pues es fundamental para atender a los alumnos con problemática social. Es, además, una herramienta fundamental para conseguir la inclusión de estos estudiantes y evitar un temprano abandono escolar.

Gobierno en los centros educativos

41. Impartir formaciones obligatorias y gratuitas a los Equipos Directivos *-no solo directoras y directores-* tanto iniciales como permanentes, que les permitan conocer en profundidad las características del centro, de su Comunidad Educativa y de su entorno, la cual les proporcione habilidades sociales y de resolución de conflictos, capacidad de organización y de gestión democrática y participativa, habilidades de liderazgo y conocimientos de políticas educativas y de innovación pedagógica.
42. Establecer mecanismos de garantía que faciliten la transparencia y eviten la arbitrariedad en la gestión por parte de los Equipos Directivos de los centros.

Derechos de las y los estudiantes

43. Elaborar un Estatuto del Estudiante, consensuado principalmente con las organizaciones estudiantiles, donde vengán reconocidos y garantizados los derechos concretos y específicos del estudiantado de las diferentes etapas educativas, desde infantil hasta universidad incluyendo Formación Profesional, así como mecanismos específicos para su protección y denuncia.
44. Garantizar el ejercicio de los derechos de huelga y reunión de estudiantes en horario lectivo sin sanción, eliminando cualquier obstáculo administrativo.
45. Crear en cada Comunidad Autónoma el servicio de "Defensor del Estudiante" como órgano autónomo que tramite denuncias y proteja de forma efectiva los derechos de estudiantes frente a violaciones, que trabaje en colaboración con la inspección y al que el estudiantado pueda acudir.
46. Dotar al estudiantado y a sus asociaciones de apoyo y asesoramiento de cara a la resolución de los conflictos que se les puedan presentar en el centro.
47. Dotar al estudiantado, y en especial a las asociaciones de estudiantes, del derecho a la utilización de todos los recursos (materiales, de espacios, etc.) del centro educativo, garantizando que todos los miembros de la Comunidad Educativa tendrán los mismos privilegios de uso de las instalaciones, sin discriminación.
48. Dotar a las asociaciones de estudiantes de un despacho o sala dentro de las instalaciones del centro para su utilización.

49. Garantizar la confidencialidad en el correo y la información dirigida a representantes estudiantiles o a cualquier estudiante en concreto.

Orientación educativa

50. Crear planes de acción tutorial desde la Educación Primaria con equipos multidisciplinares, contando con al menos un/a profesional de la psicología, que sean mucho más cercanos a la realidad individual de cada estudiante.
51. Dar una mayor relevancia a los Departamentos de Orientación en los centros educativos, reforzando el rol de estos además de dotar de herramientas al estudiantado para que descubra cuáles son sus capacidades, sus necesidades y su voluntad para que sea éste quien tome la última decisión sobre su trayectoria formativa.
52. Poner en marcha una orientación integral que cubra los aspectos psicosociales, personales, académicos y profesionales a disposición del estudiantado y que guíe y refuerce la labor tutorial.

Evaluación de y en el Sistema Educativo

53. Establecer un modelo de evaluación, tanto interna como externa, que permita a la propia Comunidad Educativa detectar necesidades de mejora dentro del ámbito escolar.
54. Impulsa la autoevaluación de la Comunidad Educativa acerca de su labor en el proceso educativo, desarrollando indicadores e instrumentos de evaluación interna, así como formación dirigida a toda la Comunidad Educativa y especialmente sus representantes.
55. Garantizar el acceso de la Comunidad Educativa a los datos de las evaluaciones de diagnóstico.
56. Complementar la evaluación cuantitativa por resultados “brutos” con una evaluación cualitativa, siendo los resultados de esta última la base para la puesta en marcha de planes de mejora propios de cada centro educativo.
57. Implantar un sistema de evaluación del alumnado por competencias, dotando al profesorado de formación para ello. La evaluación del estudiante no puede consistir en la mera realización de exámenes, pues estos deben ser sólo otra herramienta y no el fin.
58. Suprimir las pruebas finales de etapa que sean necesarias para la obtención de la titulación y el tránsito entre enseñanzas.

Currículo educativo

59. Hacer flexibles los contenidos y las metodologías del sistema educativo en todos los niveles de la enseñanza, con el fin de favorecer la motivación y el éxito de las y los estudiantes.
60. Incluir en los currículos educativos acciones que propicien un desarrollo igualitario de las ocho inteligencias: musical, cinético-corporal, lógico-matemática, lingüística, espacial, interpersonal y naturalista.
61. Implantar una asignatura de Educación Cívica obligatoria en Primaria para dotar al estudiantado de las herramientas necesarias para desarrollar su plena ciudadanía y participar activamente en la vida democrática. Se impartirá por profesorado especializado, con un enfoque práctico y en relación al entorno del centro. Incluirá los contenidos referidos a la educación para la participación, educación emocional, ética, educación afectivo-sexual, medio ambiente y desarrollo sostenible; y fomentará, el respeto y el espíritu y el pensamiento crítico. Solo así se podrá preparar a los jóvenes para hacer frente a los peligros de la sociedad actual: adicciones como la ludopatía o la manipulación de la publicidad y los medios de comunicación. El desarrollo de estas competencias debe ser incorporado transversalmente en el resto de asignaturas.
62. Dotar de mayor flexibilidad en las vías académicas y en la elección de asignaturas, dando la oportunidad de combinar las asignaturas optativas de diferentes modalidades.

63. Desarrollar la competencia de aprender a aprender de forma transversal en todas las materias y a través de sesiones de formación específica obligatoria a lo largo del curso sobre gestión del aprendizaje, gestión del tiempo, técnicas de estudio, etc.
64. Establecer vías para asegurar que el título de Educación Secundaria Obligatoria se pudiera obtener a través de la Formación Profesional Básica.
65. Potenciar la Formación Profesional como vía igualmente válida dentro del sistema educativo, dando fin a la diferenciación entre “enseñanzas de primera y enseñanzas de segunda” revalorizando esta opción educativa.

Enseñanza de idiomas

66. Requerir, al menos, un nivel C1 al profesorado de educación bilingüe o que imparta asignaturas de lenguas.
67. Establecer una validez de dos años de los títulos que acrediten idioma para impartir docencia, siendo necesaria una renovación del título que asegure la calidad de la enseñanza.
68. Establecer formación obligatoria, permanente y periódica para el profesorado que imparta enseñanza de lenguas extranjeras.
69. Ofertar programas de intercambio educativo para estudiantes en todas las etapas educativas, particularmente Secundaria, dando la opción de profundizar sus conocimientos en idiomas y enriquecimiento cultural mediante su estancia en otros países.
70. Establecer una concordancia en la homologación de las asignaturas de idiomas cursadas y superadas en cada etapa educativa con la certificación del nivel de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
71. Ampliar la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas a la vez que se reducen sus costes de matriculación.
72. Implantar como asignatura optativa la enseñanza de Lengua de Signos desde la Educación Primaria.
73. Incorporar el bilingüismo en todos los niveles de la enseñanza, dando fin a la diferenciación por niveles y la segregación social que el actual sistema contempla en las aulas.
74. Implantar la obligatoriedad de cursar una segunda lengua extranjera desde los primeros cursos de la Educación Primaria.
75. Contar con clases reducidas *-de un máximo de 15 estudiantes-* para las clases de lenguas extranjeras donde poner en práctica todas las destrezas adquiridas.

Tecnologías de la información y la comunicación

76. Fomentar el uso responsable de los recursos digitales dentro y fuera de las aulas, dotando de medios a los centros educativos para su completa digitalización desde la Educación Primaria.
77. Dotar al profesorado de formación y herramientas para incorporar las nuevas tecnologías a sus metodologías.
78. Garantizar el acceso de todo el estudiantado a los recursos tecnológicos fuera del horario escolar *-a través de, por ejemplo, de Aulas de Libre Acceso-*, especialmente para aquellas familias con mayores dificultades económicas.
79. Promover la sustitución de libros de texto por herramientas digitales y nuevas tecnologías adaptadas a las aulas.

Profesorado

80. Mejorar los procesos de selección del profesorado y su preparación (potenciando la formación inicial en el puesto de trabajo de profesionales que se incorporen al sistema educativo y la formación permanente a lo largo de su carrera) para su adaptación a la realidad de las aulas.

81. Implantar en la Carrera Docente un mínimo de dos años de actuación tutorizada por otros profesores/as en colaboración con la Inspección Educativa. Sin la superación de esta acción tutorizada no habrá titulación de reconocimiento ni posibilidad de acceso a la profesión.
82. Implantar la obligatoriedad para el profesorado de cursar formaciones periódicas sobre renovación metodológica de acuerdo a las necesidades detectadas en la evaluación y del proyecto educativo del centro.
83. Dotar al profesorado de cursos para su renovación pedagógica y su constante formación en materias como la detección temprana de problemas de aprendizaje, idiomas, resolución de conflictos, lenguaje no sexista, diversidad en las aulas y educación inclusiva, nuevas tecnologías, educación afectivo-sexual, etc.
84. Realizar evaluaciones periódicas con carácter obligatorio y orientativo al profesorado de todos los niveles del sistema educativo, elaboradas por el Instituto de Evaluación. Serán evaluados, también, por parte del estudiantado en base a criterios como la motivación, las metodologías utilizadas y la implicación en el centro.

Convivencia Escolar

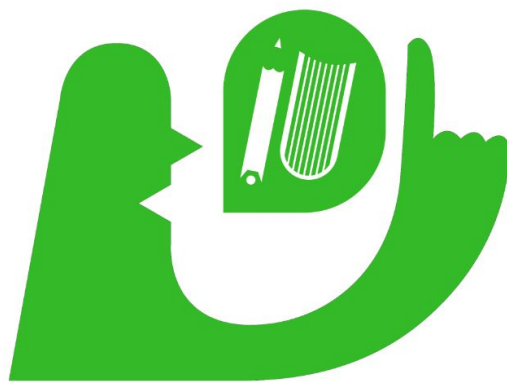
85. Incorporar Programas de Formación en mediación de conflictos para profesoras/es, estudiantes, padres y madres en los Centros Educativos, contemplados dentro de los Planes de Convivencia.
86. Garantizar financiación a los Centros para el desarrollo de los Planes de Convivencia, premiando aquellas acciones más exitosas y promocionandolas como ejemplo de buenas prácticas.
87. Reforzar el papel de las Comisiones de Convivencia dentro de los Centros Educativos en la toma de decisiones ante problemas de convivencia. Fortalecer la corresponsabilidad de toda la Comunidad Educativa en la mejora del clima en los centros.
88. Que los reglamentos de régimen interno y las normas de convivencia sean elaboradas por toda la Comunidad Educativa y se actualicen periódicamente, de la manera más participativa posible, y aprobadas por el Consejo Escolar, para dotarlas de legitimidad y apoyo. Consideramos un error que estas sean aprobadas unilateralmente por el director o directora o por el Claustro de profesores sin la participación real de sus principales protagonistas a través del Consejo Escolar.
89. Convocar el Observatorio Estatal para la Convivencia Escolar y *-en su caso-* reformarlo para agilizar su procedimiento y convertirlo en el órgano que establezca las directrices para una convivencia escolar en positivo.
90. Promocionar un programa de acción territorial coordinado por el Observatorio Estatal para la Convivencia Escolar para analizar la situación actual de las comunidades autónomas en materia de convivencia y proponer soluciones vinculantes *-no consultivas-* hacia las instituciones.
91. Impulsar programas de colaboración entre los centros educativos y las ONG's y asociaciones del entorno para la impartición de contenidos enfocados a la mejora de la convivencia escolar.
92. Facilitar una coordinación entre Centros Educativos, servicios sociales, Consejos de Juventud y agentes sociales de la Administración Local para llevar a cabo planes de prevención de abandono escolar, discriminación, acoso escolar, etc.
93. Impulsar un plan de choque contra el abandono escolar mediante programas de cooperación territorial dotadas económicamente.

Investigación educativa

94. Aumentar los presupuestos para la investigación e innovación educativa.
95. Hacer una difusión pública, lo más amplia posible, de los resultados de los trabajos de innovación e investigación educativa financiados con fondos públicos.

Ámbito municipal

96. Crear una oficina de participación juvenil, un espacio físico con recursos materiales y humanos, coordinado y subvencionado por el ayuntamiento pero gestionado por las personas jóvenes.
97. Crear bancos de recursos y hoteles de asociaciones a disposición de asociaciones e iniciativas juveniles en todos los municipios .
98. Crear Planes de Juventud especializados en todos los municipios de la Comunidad Autónoma.
99. Promover el concepto de Ciudad Educadora con la creación de Proyectos Educativos de Ciudad, estableciendo los objetivos y el modelo de ciudadanía que se quiere construir a través de los Consejos Escolares locales.
100. Impulsar campañas municipales que adviertan del peligro de las adicciones (ludopatía, alcoholismo, drogodependencia, etc.), especialmente a edades tan tempranas, en colaboración con los centros educativos y organizaciones del entorno dedicadas a ello.



#LaEducaciónQueQueremos

FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES -FEMAE-

Centro Municipal La Nave, Polígono Industrial Camposol C/Mayor, 55 30002, Murcia, Región de Murcia

Web: www.femae.org Correo electrónico: info@femae.org Teléfono: 693 87 25 99